



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

378

Mexicali, B.C. 23 de febrero de 2026.
Dependencia: Poder Legislativo Edo. B.C.
Sección: Diputados
Oficio: MYGM/PP/016/2026.
Asunto: Se remite Iniciativa.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidente de la Mesa Directiva del H. Poder
Legislativo del Estado de Baja California
PRESENTE.

24 FEB 2026
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

Por medio de la presente, le solicito tenga a bien incluir dentro del orden del día de la próxima sesión programada, el siguiente asunto para ser sometido a conocimiento del Pleno del H. Congreso del Estado, en el apartado relativo a asuntos recibidos vía Oficialía de partes, para su turno a la Comisión que corresponda:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA BENEMÉRITA A LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 16 "DE PRÁCTICAS PARA PEDAGOGÍA"

OBJETO: Establecer como escuela benemérita en nuestra Entidad a la Secundaria Estatal no. 16 "De Prácticas para Pedagogía".

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.

DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
de la XXV Legislatura Constitucional del Estado.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

24 FEB 2026
DESPACHADO

MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO

C.c.p.- Archivo.

MYGM/FFAR/ISVP*



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Poder
Legislativo del Estado de Baja California
Presente:

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 Fracción XXVIII y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en los numerales 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116, 117 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; presento ante éste Congreso, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA BENEMÉRITA A LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 16 "DE PRÁCTICAS PARA PEDAGOGÍA"**, todo ello al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio de la presente someto a la consideración de esta Soberanía la propuesta de declaratoria de Benemérita en favor de la Escuela Secundaria Estatal No. 16 de Prácticas para Pedagogía, institución que, desde su fundación hace más de cincuenta años, ha desempeñado un papel fundamental en la formación integral de diversas generaciones de estudiantes en Baja California. Su trayectoria, destacada labor académica y el impacto positivo en la comunidad la convierten en merecedora de un reconocimiento formal y público que honre su legado y fortalezca su compromiso con la excelencia educativa en nuestro estado.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

Instituciones como la Escuela Secundaria Estatal No. 16 de Prácticas para Pedagogía, ubicada en la colonia Independencia de la Ciudad de Mexicali, con Clave de Centro de Trabajo 02EES0149E merecen ser reconocidas, máxime cuando tienen al servicio de los estudiantes más de 50 años ininterrumpidos de servicio, enseguida les comparto una **reseña histórica** de tal institución:

La institución fue gestada durante el ciclo escolar 1973–1974 en el seno de la Escuela Superior de Pedagogía de la Universidad Autónoma de Baja California, como respuesta a la necesidad de contar con un espacio formal para la realización de prácticas profesionales y, al mismo tiempo, generar oportunidades laborales para los egresados de la generación 1970–1974.

Por acuerdo de asamblea, los profesores Pedro Bravo Arredondo, Isaac Molina López, Rubén Gudiño Anaya y José de Jesús Jáuregui Rodríguez —maestros en servicio a nivel primaria y alumnos del nivel de Pedagogía— fueron electos para integrar la Comisión de Análisis de Mercado de Trabajo de la generación 1970–1974 de la Escuela Superior de Pedagogía de la Universidad Autónoma de Baja California.

Al asumir su función, la comisión se fijó como objetivo gestionar fuentes de empleo para los egresados. Con visión previsor, espíritu emprendedor y gran tenacidad, pronto advirtieron que el proyecto de creación de una escuela anexa para prácticas —hasta entonces solo concebido en idea— era en realidad una urgencia. De



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

concretarse, se atenderían dos necesidades prioritarias: cobertura laboral para los egresados y cobertura académica para la población.

Con responsabilidad y liderazgo, iniciaron gestiones ante la Secretaría de Educación Pública y autoridades correspondientes, solicitando la autorización para la creación de una escuela secundaria de prácticas y la construcción del inmueble necesario para su funcionamiento.

Tras diversas gestiones ante instancias federales y estatales, el Gobierno del Estado autorizó su creación como institución estatal, iniciando labores el 2 de octubre de 1974 con 232 alumnos en la colonia Independencia, y a finales de noviembre de ese mismo año, la Secretaría de Educación Pública envió oficialmente al profesor Roque Campuzano Ponce como director del plantel, quien tomó posesión de inmediato.

Y fue así como, dicha institución se convirtió en la primera escuela secundaria establecida en dicha comunidad.

Uno de los hechos más significativos que distinguen a esta institución fue la construcción provisional de seis aulas de madera financiadas con la aportación íntegra de la primera quincena de salario de los 45 maestros fundadores, quienes además participaron directamente en la edificación durante el periodo vacacional de invierno de 1975.

Este acto constituye un precedente extraordinario de compromiso social, compromiso magisterial, solidaridad profesional y vocación de servicio público.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

Dentro de la **etapa de consolidación y desarrollo** de dicha secundaria, entre 1975 y 1976 se construyó la primera etapa formal del plantel, integrada por aulas, servicios sanitarios y cerco perimetral. Posteriormente se edificaron plaza cívica, área administrativa, biblioteca, departamento de orientación, talleres, laboratorio y espacios deportivos.

A lo largo de su historia, la institución ha mantenido una cultura de corresponsabilidad comunitaria, participando en campañas de reforestación, electrificación y mejora continua.

La Escuela Secundaria Estatal No. 16 de Prácticas para Pedagogía no solo tiene una historia de origen y evolución digna de admirar, sino que, con el transcurso de más de cincuenta años, ha sabido consolidarse como una institución educativa de calidad, referente en la formación integral de su alumnado. Su crecimiento sostenido, la actualización constante y el compromiso permanente del personal docente y de su comunidad escolar han permitido que trascienda generaciones, manteniéndose como un espacio de excelencia académica y de fortalecimiento de valores.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

APORTACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Dentro del campo de aportación educativa y social, dicha escuela secundaria ha destacado, de forma enunciativa, en:

- Participaciones nacionales en voleibol en 1986.
- Resultados sobresalientes del equipo de porras en competencias nacionales.
- Campeonatos municipales y estatales en diversas disciplinas deportivas.
- Formación de atletas en defensa personal estilo Wushu, cuyos estudiantes obtuvieron cinco medallas estatales en competencia nacional celebrada en Oaxtepec, Morelos, en 2025.
- Participación constante en concursos de danza, banda de guerra y escolta en actos oficiales y comunitarios.

La institución se ha consolidado como semillero formativo del estado, no solo en rendimiento académico, sino en valores, disciplina y compromiso social.

En el año 2020, ante la contingencia sanitaria que se suscitó a nivel internacional con el surgimiento de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, la mencionada institución demostró una resiliencia institucional admirable. La escuela reorganizó en el lapso de una semana la totalidad de sus grupos en modalidad virtual, garantizando la continuidad educativa mediante plataformas digitales y materiales impresos para estudiantes sin acceso tecnológico, sin contar con recursos extraordinarios.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

Este esfuerzo evidenció liderazgo, capacidad organizativa y un firme compromiso con la educación pública, al demostrar su pronta y eficaz adaptación a las nuevas modalidades de aprendizaje a distancia, sin menoscabo de la calidad educativa ni de la formación integral de su alumnado.

Otro tema, digno de reconocer, es que tras la eliminación nacional del modelo de tiempo completo en 2021, la escuela sostuvo el horario extendido con recursos propios hasta lograr su reincorporación bajo modalidad PECO.

Actualmente opera bajo modalidad de tiempo completo, atendiendo a 474 estudiantes, siendo la institución con mayor matrícula en su sector.

La institución implementa un modelo educativo propio que articula tres días dedicados a clubes formativos —entre ellos deporte, cultura, artes, periodismo, ecología y defensa personal— y dos días orientados al fortalecimiento académico y asesorías.

Este esquema equilibra formación integral y acompañamiento académico, representando una práctica innovadora en el nivel de secundaria del estado, consolidando un modelo educativo vanguardista que responde de forma efectiva a las necesidades contemporáneas de la educación pública.

En ese sentido, es que hoy acudo ante Ustedes para proponer que mediante Decreto de esta Legislatura se apruebe la declaración de **Benemérita** a la Escuela



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

Secundaria Estatal No. 16 de Prácticas para Pedagogía. Dicha propuesta la hago en congruencia con la historia de esta noble institución. Lo propongo por ser una institución educativa con más de cincuenta años de existencia, con más de cinco décadas de servicio a la comunidad estudiantil.

Además de ello, es importante reconocer su origen fundacional impulsado por iniciativa magisterial; la construcción inicial financiada por aportación directa de su personal docente; su impacto comunitario sostenido; sus logros estatales y nacionales; su resiliencia institucional ante la crisis sanitaria; y, su modelo pedagógico innovador y vanguardista vigente.

Y porque hoy, dicha institución es un baluarte de la comunidad, ejemplo de compromiso, esfuerzo colectivo y vocación educativa. Su historia demuestra que cuando la convicción se une al trabajo solidario, los proyectos trascienden generaciones.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California la presente:

Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se declare como Benemérita, a la Escuela Secundaria Estatal No. 16 de Prácticas para Pedagogía de esta ciudad de Mexicali, bajo los siguientes:



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - El Pleno de la H. XXIV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 en su fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria declara como Benemérita a la Escuela Secundaria Estatal No. 16 de Prácticas para Pedagogía, para quedar como sigue:

**"Benemérita Escuela Secundaria Estatal No. 16 de Prácticas de
Pedagogía"**

SEGUNDO. - Se realicen las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de Educación, con el propósito de formalizar la adecuación del nuevo nombre de la institución en todos los documentos oficiales y registros correspondientes.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.
DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional